



Plan
Digital
EduCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro:

CEIP "Ntra. Sra. de la Piedad"

Santa Olalla

Curso:

Curso 22-23

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. DIAGNÓSTICO	5
2.1. Valoración del centro	5
2.2. Valoración de la competencia digital	14
3. OBJETIVOS.....	16
4. PLAN DE ACTUACIÓN	17
5. EVALUACIÓN	21

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del **Ntra. Sra. de la Piedad (Santa Olalla)**. Es un documento donde se planifica el desarrollo de los centros educativos para hacerlos digitalmente competentes. Se entiende como un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías. Además, debe tener un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles, para el mejor aprovechamiento de sus posibilidades.

Con el PDC se pretende realizar:

- Un diagnóstico de la situación del centro con relación al uso de la tecnología en los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes.
- El diseño y la planificación del proceso de transformación digital a abordar.
- La transformación del centro educativo en una organización que aprende, siendo sólo posible si es una organización digitalmente competente¹.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha² que son:

- Crear un ecosistema que fomente una educación digital fiable, contando con centros educativos innovadores, así como con contenidos, herramientas y servicios que faciliten la digitalización, la inclusión y la accesibilidad.
- Mejorar la competencia digital del alumnado, profesorado y familias, para que la próxima generación pueda afrontar los retos del siglo XXI con la preparación adecuada y que su competencia sirva para desarrollar su carrera profesional viva donde viva, tanto en el entorno rural como en el urbano.
- Fomentar un mejor uso de la tecnología digital de forma segura, respetando la privacidad y autorías, tanto para la enseñanza el aprendizaje, la gestión de

¹ Guía del Plan digital de centros, INTEF

² Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha.

los centros docentes, así como la colaboración entre el profesorado y el alumnado para la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.

- Mejorar la competencia digital del alumnado y del profesorado
- Reducir la brecha digital del alumnado, facilitando el acceso a la tecnología, así como a Internet.
- Impulsar la implantación de proyectos de innovación digitales, dentro del ámbito educativo, que tengan un impacto en el entorno próximo de los centros de enseñanza y en toda la comunidad educativa.
- Facilitar la innovación educativa apoyada en las tecnologías para el aprendizaje, en la investigación, en el uso de la lectura y en el intercambio de experiencias a través de la creación de una red de centros que apuesten por la innovación educativa digital.

El Plan Digital de Centro contendrá los siguientes elementos:

- Diagnóstico del centro: elaborado con la herramienta SELFIE donde se realizará un análisis:
 - De la situación del centro respecto a cómo se utilizan las tecnologías digitales para lograr un aprendizaje efectivo, basado en las tres dimensiones establecidas por el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg):
 - Organizativa: “Liderazgo y gobernanza”, “Desarrollo profesional docente” (Desarrollo Profesional Continuo, DPC) y “Redes de apoyo y colaboración”.
 - Tecnológica: “Infraestructura y equipamiento”,
 - Pedagógica: “Enseñanza y aprendizaje”, “Evaluación” y “Contenidos y Currículo”.
 - De la Competencia Digital:
 - Docente
 - Alumnado de 6º de Educación Primaria, 4º de Educación Secundaria Obligatoria, 2º de Bachillerato (y 2º curso de Ciclos Formativos de Formación Profesional)
 - Familias.

- **Objetivos:** se establecen en base a los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla-La Mancha y teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del centro y de la Competencia Digital de docentes, alumnado y familias.
- **Líneas de actuación:** contiene las acciones necesarias para alcanzar los objetivos que el centro se ha propuesto.
- **Evaluación:** son los instrumentos y criterios para evaluar el Plan Digital de Centro.

El responsable de formación será la persona encargada de impulsar la realización del Plan Digital de Centro, siendo la Comisión de Coordinación Pedagógica quienes propongan las acciones.

2. DIAGNÓSTICO

El análisis realizado en el centro a través de la herramienta SELFIE³ muestra el punto en el que se encuentra el centro en relación con el uso de las tecnologías digitales poniendo de relieve qué es lo que funciona, en qué aspectos necesita mejorar y cuáles deberían ser las prioridades del centro en función de las opiniones y desarrollo de la competencia digital de equipos directivos, profesorado y alumnado.

2.1. Valoración del centro

El diagnóstico del centro está agrupado en sus tres dimensiones organizativa, tecnológica y pedagógica. Cada dimensión está compuesta por una serie de elementos a tener en cuenta y cada elemento contempla aspectos a valorar.

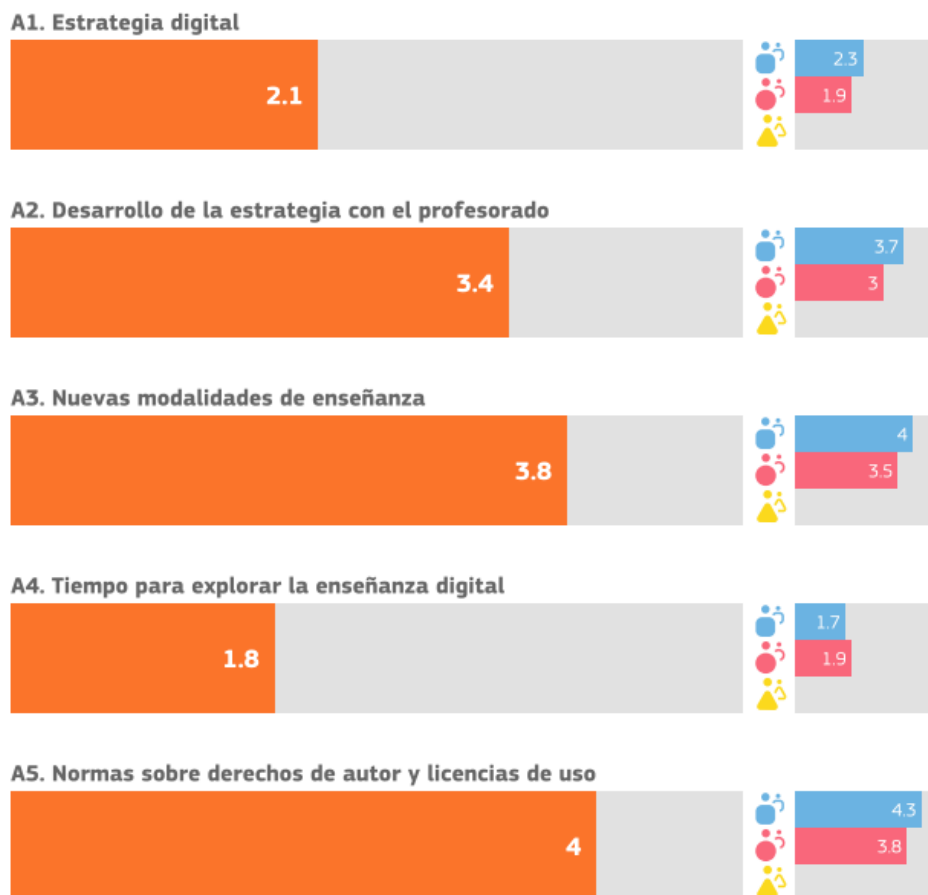
2.1.1. Dimensión organizativa

Los elementos de la dimensión organizativa son: liderazgo, desarrollo profesional docente y redes de apoyo y colaboración.

2.1.1.1. Liderazgo

Referido a las medidas y protocolos del centro (información, comunicación y coordinación en la utilización pedagógica de las tecnologías digitales, protección y seguridad en la red, gestiones internas...); aspectos organizativos (espacios y horarios, tareas y responsabilidades de los miembros de la comunidad escolar), entre otros.

³ SELFIE es una herramienta de la Comisión Europea que permite averiguar cómo se usa la tecnología en los centros educativos basada en cuestionarios de valoración.
https://ec.europa.eu/education/schools-go-digital_es



Al visualizar la gráfica se observa que la variante más baja es la A4, tiempo para explorar la enseñanza digital y el A1 Estrategia digital. Por lo tanto, para el curso 22-23 se continuará con el curso para desarrollar la competencia digital docente y mejorar este aspecto.

Del mismo modo, se propondrá la realización de mini proyectos, establecidos en la programación, que conlleve el desarrollo y la utilización de la competencia digital.

Igualmente, se establecerá para la estrategia digital, la implantación en el centro de la figura del coordinador digital, para lo cual se requerirá la liberación de alguna sesión lectiva para que pueda desempeñar sus funciones (al igual que sucede con el coordinador de formación, coordinador de biblioteca...).

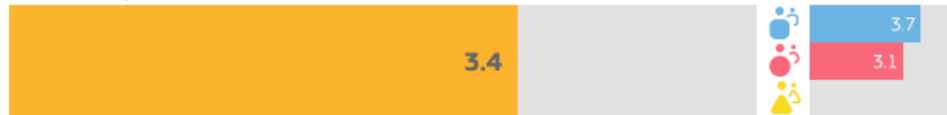
2.1.1.2. Desarrollo profesional docente

Trata de visibilizar el nivel de desarrollo de la competencia digital docente en su plenitud y formación de directivos, docentes, profesionales de la orientación y personal de administración y servicios, para el compromiso con el desarrollo del plan, entre otros.

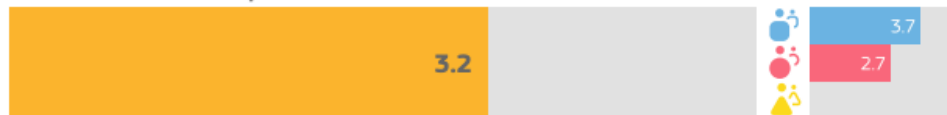
D1. Necesidades de DPC



D2. Participación en el DPC



D3. Intercambio de experiencias



Se observa que el equipo docente comparte experiencias, pero es susceptible de mejora la formación del claustro mediante ponencias externas o internas de aplicaciones que puedan llegar a ser útiles para el desarrollo de la práctica docente.

2.1.1.3. Redes de apoyo y colaboración

Contempla el fortalecimiento o impulso de redes docentes y de centros educativos; cooperación con entidades del entorno, entre otras.

B1. Evaluación del progreso



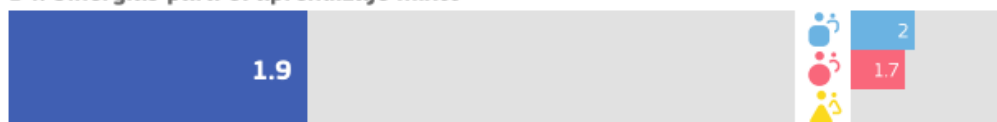
B2. Debate sobre el uso de la tecnología



B3. Colaboraciones



B4. Sinergias para el aprendizaje mixto



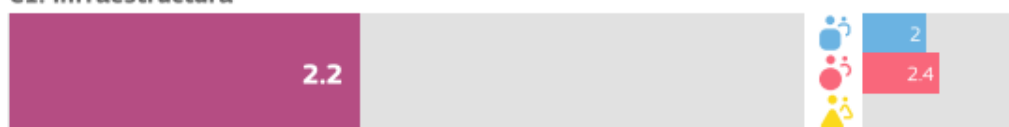
Se observa que el apartado B4, referente al aprendizaje mixto, es el que tiene un nivel más bajo. Para ello, se tratará de implicar a las familias en el uso de la plataforma EducamosCLM como forma de colaboración, junto con el equipo docente, en la formación de sus hijos.

2.1.2. Dimensión tecnológica

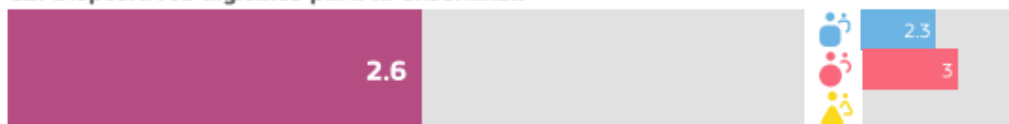
2.1.2.1. *Infraestructura y equipamiento*

Recoge la valoración sobre la dotación tecnológica, conectividad, plataformas y servicios digitales y mantenimiento necesarios, entre otros. El Plan incluye un análisis de los medios y recursos tecnológicos con los que cuenta para planificar los procesos de enseñanza y aprendizaje, incorporando no solo los de la propia institución, sino también un análisis de situación de los recursos de las familias/alumnado para el aprendizaje en el hogar, y su disponibilidad real para el proceso de aprendizaje (dispositivos y conectividad). Para este análisis se ha contado con los apoyos necesarios del servicio de Inspección, equipos psicopedagógicos de zona... y servirá para definir el resto de las actuaciones.

C1. Infraestructura



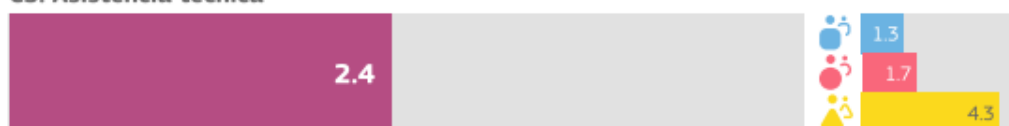
C2. Dispositivos digitales para la enseñanza



C3. Acceso a internet



C5. Asistencia técnica



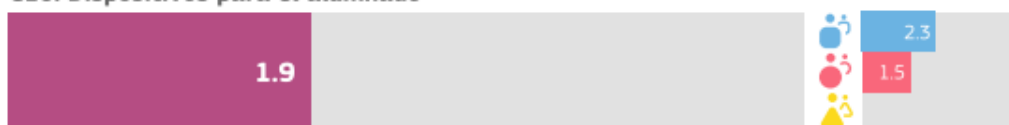
C7. Protección de datos



C8. Dispositivos digitales para el aprendizaje



C10. Dispositivos para el alumnado



Se solicitará a las administraciones competentes la dotación de dispositivos para profesorado, alumnos y centro.

2.1.3. Dimensión pedagógica

2.1.3.1. Contenidos y currículo

Contempla opiniones sobre accesibilidad y criterios de calidad; Recursos Educativos Abiertos (REA); niveles de aprendizaje, entre otros.

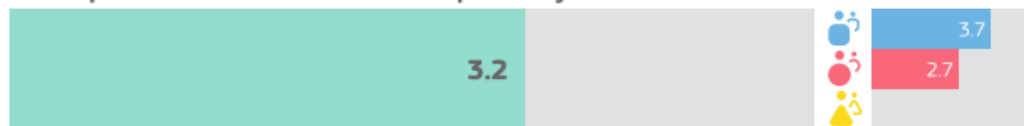
E1. Recursos educativos en línea



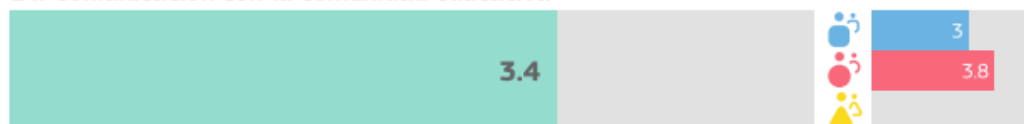
E2. Creación de recursos digitales



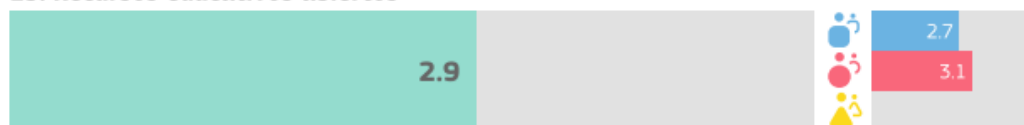
E3. Empleo de entornos virtuales de aprendizaje



E4. Comunicación con la comunidad educativa



E5. Recursos educativos abiertos



El/la responsable de TIC será el encargado/a de recopilar los diferentes recursos (clasificándolos por ciclos) creando un repositorio o banco de actividades que serán compartidas con el equipo docente para su uso y puesta en práctica en el aula.

2.1.3.2. Enseñanza y aprendizaje

Hace referencia a metodologías y estrategias didácticas; planificación del desarrollo de la competencia digital del alumnado, y de las competencias clave relacionadas, entre otros.

F1. Adaptación a las necesidades del alumnado



F3. Fomento de la creatividad



F4. Implicación del alumnado



F5. Colaboración del alumnado



F6. Proyectos interdisciplinares



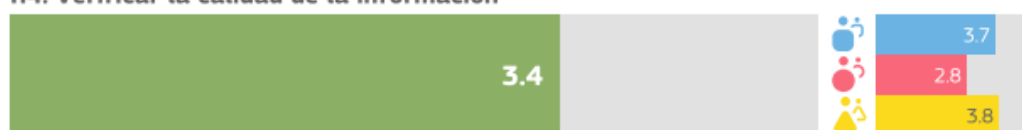
H1. Comportamiento seguro



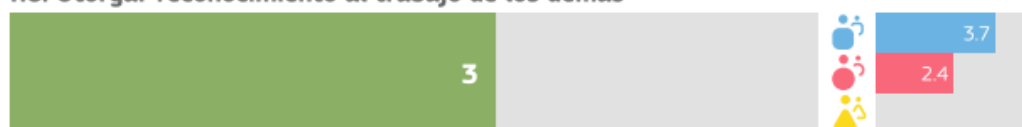
H3. Comportamiento responsable



H4. Verificar la calidad de la información



H6. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás



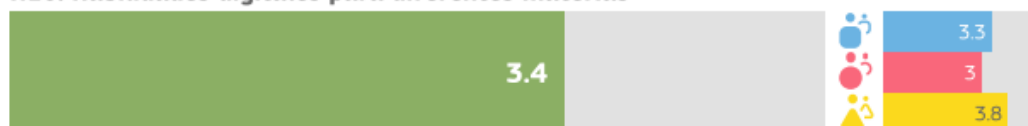
H7. Creación de contenidos digitales



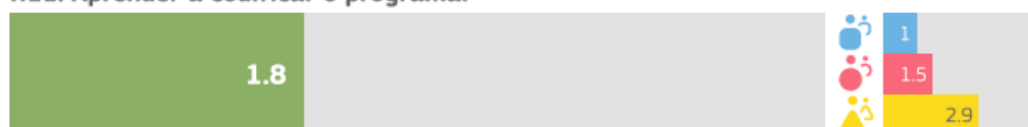
H8. Aprender a comunicarse



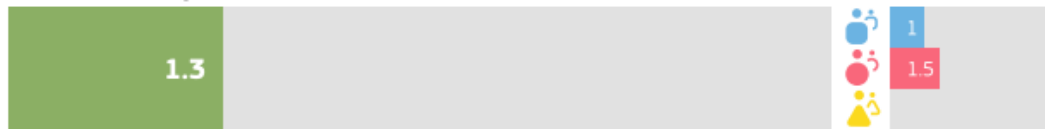
H10. Habilidades digitales para diferentes materias



H11. Aprender a codificar o programar



H13. Resolver problemas técnicos



Se establecerán en las programaciones didácticas, actividades encaminadas a la enseñanza-aprendizaje del alumnado de la competencia digital.

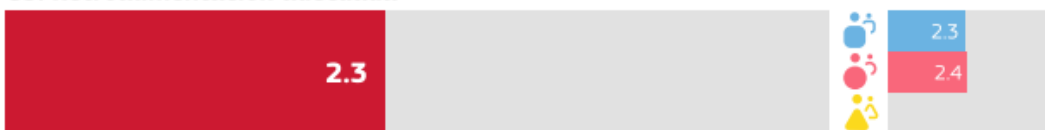
2.1.3.3. Evaluación

Recoge aspectos a evaluar, criterios e indicadores de logro, procedimientos de evaluación, entre otros.

G1. Evaluación de las capacidades



G3. Retroalimentación adecuada



G5. Autorreflexión sobre el aprendizaje



G6. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo



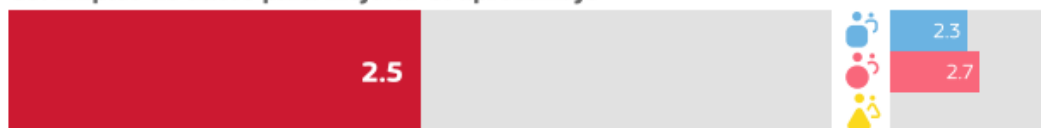
G7. Evaluación digital



G8. Documentación del aprendizaje



G9. Empleo de datos para mejorar el aprendizaje



G10. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del centro



Los alumnos compartirán sus producciones digitalmente con el docente y con los compañeros/as, potenciando los docentes estrategias de coevaluación y enseñándoles a usar instrumentos como por ejemplo dianas de evaluación.

2.2. Valoración de la competencia digital

La valoración de la competencia digital contempla a profesorado, alumnado y familias.

2.2.1. C.D. Docente

Número de Docentes por nivel de Competencia Digital Docente

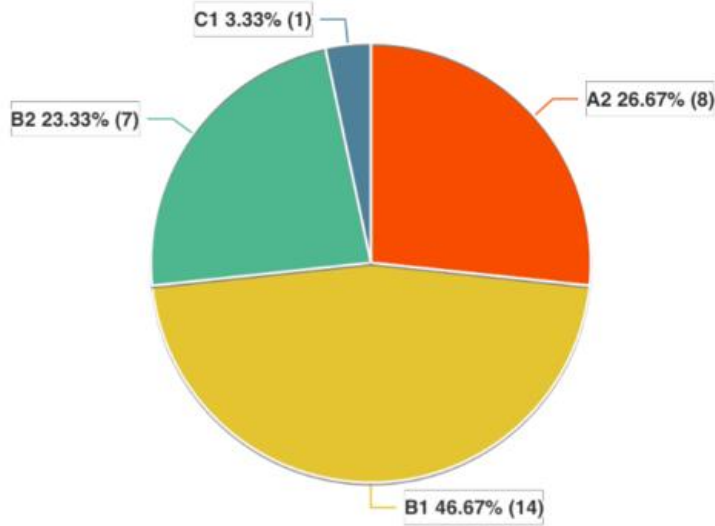
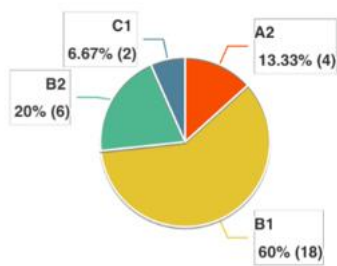
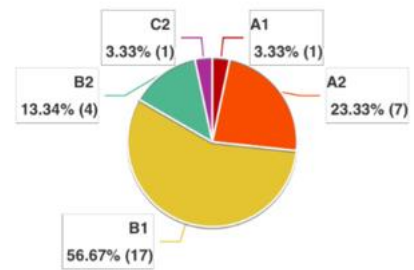


Gráfico 1: Número de docentes por nivel de aptitud de CDD.

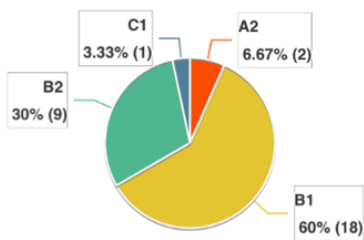
1. Compromiso profesional



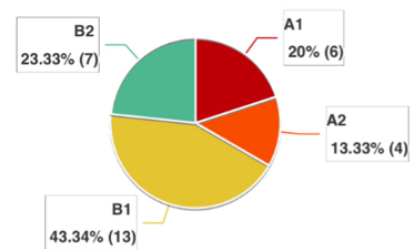
2. Contenidos Digitales



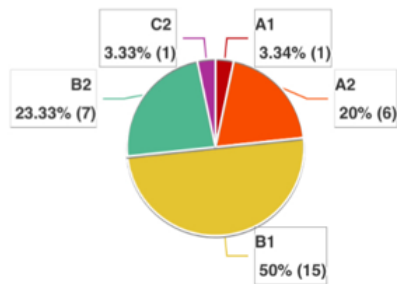
3. Enseñanza y aprendizaje



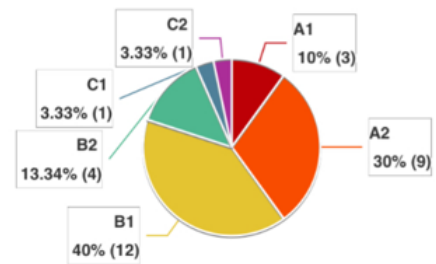
4. Evaluación y retroalimentación



5. Empoderamiento del alumnado



6. Desarrollo de la Competencia Digital del alumnado



2.2.2. C.D. del alumnado

[gráfico diana CD Alumnado]

2.2.3. C.D. de las familias

[gráfico diana CD Familias]

[gráfico de barras de brecha digital con números]

3. OBJETIVOS

Una vez analizada la información aportada por los resultados del informe de diagnóstico, así como las propuestas de mejora, es necesario determinar los objetivos que se quieren conseguir tomando como base los objetivos del Plan de Digitalización Educativa de Castilla La Mancha.

Los objetivos se formulan para un período determinado, preferiblemente un curso, salvo que se necesite más de un curso para su consecución, de cualquier manera, la duración no podrá ser superior a tres cursos, de producirse, habrá que establecer objetivos intermedios que cumplan los requisitos anteriores. Además, reunirán las siguientes características:

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido
- **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.

- **Realistas.** Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos)
- **Definidos en el tiempo.** Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

1) Espacios de aprendizajes virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

4. PLAN DE ACTUACIÓN

El plan de actuación consiste en la descripción detallada de acciones a implementar, de acuerdo a los objetivos anteriormente seleccionados, determinando las tareas que corresponden a cada agente educativo (personas responsables e implicadas), los recursos necesarios, marco temporal y plazo de ejecución, indicadores de logro e instrumentos de evaluación, en base a las líneas de actuación.

1) Espacios de aprendizaje virtuales: Crear y utilizar espacios de aprendizaje virtuales para aprovechar y optimizar el uso de las tecnologías de aprendizaje digital.

a) Línea de actuación

Promover y fomentar el uso de los entornos de aprendizaje de la plataforma EducamosCLM para compartir y organizar recursos (archivos de texto, presentaciones, audios, vídeos,..), actividades creadas dentro de la propia plataforma con diferentes herramientas digitales que incluye (como cuestionarios, foros, debates, actividades interactivas,...) tareas (en las que el alumnado tendrá que enviar una respuesta adjuntando

archivos elaborados por él o ella misma,...) permitiendo la interacción, comunicación y seguimiento del alumnado.

En nuestro centro se debe promover el uso sistemático de los espacios virtuales dando respuesta a la personalización y transformación del aprendizaje.

- a) Definir actuaciones para garantizar el desarrollo de la competencial digital del alumnado en relación con la alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido, uso responsable y seguro y resolución de problemas, con herramientas digitales.

i) Es necesario que tanto el centro como los propios docentes incorporen medidas y actividades para que el alumnado utilice de forma creativa y responsable las tecnologías digitales en el tratamiento de la información, la comunicación, la creación de contenidos, el bienestar y la resolución de problemas. A su vez, es importante comprobar y evaluar el progreso del alumnado en competencia digital.

ACTUACIÓN 1#Uso de las aulas virtuales a través de EducamosCLM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Establecer y dirigir el procedimiento de actuación.		
Coordinador de formación	Elaborar la información, tutoriales para maestros y alumnos.		
Profesorado	Enseñar al alumnado el acceso y uso de las aulas virtuales de EducamosCLM		
Alumnado	Usar las aulas virtuales.		
Familias	Acompañar y supervisar a sus hijos en el proceso.		
Otros			
Recursos			
Plataforma EducamosCLM, aulas virtuales.			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Sep- 22	Fecha fin:	Jun- 23
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Informar del procedimiento y facilitar el acceso.	
	CoorD.	Asesorar y acompañar a tutores y alumnos/as.	
	Prof	Informar y comunicarse con los alumnos/as.	
	Al.	Interactuar dentro de las aulas.	
	Fam	Supervisar el uso correcto.	

	Otros	
Instrumentos	El tutor comprueba en la Plataforma Educamos la actividad de cada alumno/a en las aulas.	

3) Herramientas de gestión: Conocer y promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

a) Línea de actuación

Usar las herramientas de gestión de la plataforma EducamosCLM (Secretaría virtual, Seguimiento Educativo y gestión educativa) para compartir información y mejorar la comunicación y participación entre los diferentes agentes educativos.

ACTUACIÓN 1: Comunicación con las familias a través de EducamosCLM			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Establecer y dirigir el procedimiento de actuación.		
Coordinador de formación	Elaborar la información, tutoriales para las familias.		
Profesorado	Exponer e impartir esa información y tutoriales a las familias en las reuniones.		
Alumnado	Poner en práctica la información y los aprendizajes que se dan.		
Familias	Aprender y participar en ese proceso de comunicación por medio de EducamosCLM.		
Otros			
Recursos			
Plataforma EducamosCLM			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Sep- 22	Fecha fin:	Jun- 23
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Informar del procedimiento y facilitar el acceso.	
	Coord.	Asesorar y acompañar a las familias.	
	Prof	Informar y comunicarse con las familias.	
	Al.		
	Fam	Responder a esa comunicación y seguir las pautas que se les dan.	
	Otros		

Instrumentos	Plataforma Educamos para comprobar el número de conexiones.
--------------	---

6) Plan de formación: Desarrollar un plan de formación para el desarrollo de la competencia digital en el centro.

a) Línea de actuación

Detectar las necesidades del centro y solicitar los itinerarios formativos para solventarlas.

Para hacer de nuestro centro una organización digitalmente competente es necesario formarse y actualizarse. Las AA.EE. y la titularidad de los centros deben adaptar los modelos formativos a las necesidades específicas de cada centro, apoyándose especialmente en la formación que se ofrece a través del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha

ACTUACIÓN #1 Continuar con la formación del profesorado en Acredita B1			
Tareas y agentes			
Equipo directivo	Comunicar al claustro la realización de la formación.		
Coordinador de formación	Preparar la formación de forma global o individualizada.		
Profesorado	Asistir a las formaciones y participar en las mismas.		
Alumnado			
Familias			
Otros			
Recursos			
Plataforma del CRFP, documentación y material elaborado por tutor de CDD			
Temporalización			
Fecha Inicio:	Sep- 22	Fecha fin:	Jun- 23
Evaluación			
Indicadores de logro	ED	Comunicar a través del claustro esa formación	
	Coord.	Organizar temporalización, asistencia.	
	Prof	Asistir a la formación planificada y llevarlo a la práctica.	
	Al.		
	Fam		
	Otros		
Instrumentos	Actas de asistencia a los diferentes seminarios o cursos.		

5. EVALUACIÓN

En el Plan digital de centro se recogen los indicadores que permitan la evaluación anual del Plan Digital de Centro y de las actuaciones a llevar a cabo. Se recogerán los siguientes aspectos:

- Grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Efectividad de las acciones diseñadas.
- Propuestas de mejora.



Plan Digital de Centro © 2021, realizado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha, está registrado bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - NoComercial SinObrasDerivadas 4.0 Internacional License.